

Rad No.: 25-240-108932

Barranquilla, 26/02/2025

Señor(a)
RODOLFO VIZCAINO MONTENEGRO
Carrera 3 No. 5 – 53
Pinuela - Pivijay - Magdalena

Contrato: 17166268

Asunto: Solicitud de Información Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 14 de febrero de 2025, radicada bajo el No. PIV 25-000025, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 5 – 53 de Pinuela (Pivijay, Magdalena), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, en el contrato No. 17166268 se realiza el cobro de un crédito Brilla adquirido el día 05 de mayo de 2022 por un valor de \$6.237.000, con una cuota inicial de \$737.000, por lo que el valor a financiar fue de \$5.500.000, diferido a 36 cuotas, de las cuales fueron pagadas 7.

Es importante señalar que, fue realizada una refinanciación de deuda o acuerdo de pago Brilla el día 30 de abril de 2023, debido que presentaba un saldo en mora de \$1.072.903 correspondiente a las facturas de los meses de enero de 2023 hasta abril de 2023 más un diferido de \$ 4.333.363.

Para llevar a cabo dicha negociación fue cancelada una cuota inicial de \$10.000, financiando un valor de \$5.403.211 diferido a 60 cuotas, estimadas en \$145.270, de las cuales se han cobrado 21 cuotas y pagadas 14. Por lo cual a la fecha presenta un salvo vencido de \$1.099.620 más un diferido pendiente por facturar de \$4.363.538.

Es importante señalarle además que, debido al incumplimiento en los pagos de los Crédito Brilla, se han realizaron unas novaciones de la obligación o acuerdos de pago; es por ello que, cada vez que es refinaciada la deuda, se extiende el plazo a cancelar y, por ende, se generan intereses de financiación.

Ahora bien, si usted desea evitar el cobro de la financiación que este tipo de obligaciones genera, le sugerimos acercarse a nuestras oficinas para cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual, esto debido a que, la financiación se genera cada vez que se genera la factura.

Finalmente, de acuerdo con su solicitud nos permitimos anexar certificado de estado de cuenta Brilla y constancia de pagos desde el día 5 de mayo de 2022 hasta la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBI BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
223860278

Se anexa lo enunciado